



CENTRO DE  
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN  
DE CONFLICTOS  
PUCP**



*Programa semipresencial*

# Prevención de Conflictos y Gestión Social Sostenible



Inicio: **13 de  
octubre**



Duración: **120 horas**



CENTRO DE  
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN  
DE CONFLICTOS  
PUCP**

Los proyectos de inversión, programas y políticas públicas requieren realizarse en el marco de relaciones armoniosas, respetuosas, participativas e inclusivas. Sin embargo, pueden surgir conflictos entre las personas, comunidades, empresas, instituciones o entidades que les impiden lograr establecer vínculos duraderos y alianzas estratégicas que apunten a intervenciones en el territorio verdaderamente sostenibles.



## **OBJETIVO**

Este Programa busca capacitar a los y las profesionales responsables del diseño e implementación de proyectos de inversión, programas o políticas en la prevención de conflictos y la gestión social con enfoques de sostenibilidad, interculturalidad y de género.





## EL PROGRAMA LE PERMITIRÁ

Analizar la gestión social de un proyecto, programa o política utilizando como base los conceptos de desarrollo humano y agencia social.

Analizar planes de participación ciudadana y consulta previa, aplicando enfoques interculturales y de género, teniendo en cuenta los aspectos legales y el contexto.

Aplicar los fundamentos y principios rectores del enfoque de empresa y derechos humanos, así como del enfoque de RSE.

Aplicar los enfoques de empresas y derechos humanos al análisis de casos reales.

Aplicar técnicas y herramientas de negociación y comunicación efectiva en las distintas fases de un proceso de negociación integrativo.

Diseñar un plan de comunicación social como parte de las acciones de gestión social durante el desarrollo de un proyecto, programa y/o política.

Practicar en situaciones simuladas de procesos de negociación para aprender de los errores e identificar lecciones aprendidas para futuros casos reales.



CENTRO DE  
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN  
DE CONFLICTOS  
PUCP**



## DIRIGIDO A

- Directores, superintendentes gerentes y profesionales responsables de la gestión social, relaciones comunitarias, asuntos externos, desarrollo social, comunicación institucional, prevención y gestión de conflictos.
- Funcionarios del gobierno central, regional y local. Así como líderes y dirigentes comunales.
- Profesionales que trabajan en temas sociales, ambientales, de responsabilidad social empresarial, debida diligencia en empresas y proyectos de desarrollo sostenible.
- Personas interesadas en la temática





## PLAN DE ESTUDIOS

### ***Módulo 1***

Desarrollo Humano y Agencia Social

### ***Módulo 2***

Relaciones Comunitarias

### ***Módulo 3***

Participación Ciudadana y Consulta  
Previa

### ***Módulo 4***

Responsabilidad Social, Empresa y  
Derechos Humanos

### ***Módulo 5***

Prevención y Gestión de Conflictos

### ***Módulo 6***

Taller de Plan de Comunicación Social  
(Presencial en el campus PUCP)

### ***Módulo 7***

Taller Integrador Final (Presencial en  
el campus- PUCP)



CENTRO DE  
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN  
DE CONFLICTOS  
PUCP**



## SESIONES

# 120

horas  
académicas

**93** horas académicas virtuales  
(sincrónicas y asincrónicas)

**27** horas académicas  
presencial

*\*Cada hora académica dura 45 minutos*

# CALENDARIO

## OCTUBRE

sábado 18 9 am a 1 pm

lunes 20 7 pm a 10 pm

## NOVIEMBRE

lunes 3 7 pm a 10 pm

sábado 8 9 am a 1 pm

sábado 15 9 am a 1 pm

lunes 17 7 pm a 10 pm

lunes 24 7 pm a 10 pm

sábado 29 9 am a 1 pm

## DICIEMBRE

sábado 6 9 am a 12 pm

sábado 13 9 am a 12 pm

sábado 20 7 pm a 10 pm

## ENERO

sábado 10 9 am a 5 pm

domingo 11 9 am a 12 pm

sábado 17 9 am a 5 pm

domingo 18 9 am a 12 pm

 virtual sincrónico  presencial

*\*Calendario académico sugerido está sujeta a variación. El CARC-PUCP se reserva el derecho de modificar el calendario académico de acuerdo con su proceso de mejora académica continua o a causa de fuerza mayor.*



CENTRO DE  
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN  
DE CONFLICTOS  
PUCP**



## METODOLOGÍA



### **Sesiones sincrónicas por Zoom**

Las sesiones sincrónicas se realizarán por la plataforma Zoom donde el docente podrá absolver tus consultas y reforzar tus conocimientos.



### **Uso de nuestra Plataforma PAIDEIA PUCP**

Se utilizará la plataforma PAIDEIA PUCP, donde las sesiones sincrónicas quedarán grabadas para que puedan ser revisadas en cualquier momento. Durante la primera semana se realizará una inducción, a fin de que te familiarices con el uso de la plataforma virtual.



### **Tutoría virtual**

El tutor virtual se encarga de realizar comunicaciones sobre temas generales del programa, así como de monitorear la ejecución del mismo.



### **Materiales de autoaprendizaje**

Los docentes han elaborado materiales y elegido lecturas que deben ser revisados por los participantes de manera asincrónica.



CENTRO DE  
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN  
DE CONFLICTOS  
PUCP**



## PLANA DOCENTE



*Lizbeth Nelva Díaz Redolfo*

Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú con segunda especialidad en Derecho ambiental y de los recursos naturales por la misma casa de estudios, estudios en Maestría en Desarrollo Ambiental por la misma Casa de Estudios. Especialista, docente y consultora del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos por la Pontificia Universidad Católica del Perú en Evaluación y Monitoreo de Conflictos, diseño y aplicación de estrategias de mecanismos alternativos de resolución de conflictos (mediación y negociación), aplicación de mecanismos y procesos de participación ciudadana.



*Evelyn Margot Torres Aliaga*

Socióloga por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Magister en Investigación Social Aplicada al Medioambiente de la Universidad de Pablo de Olavide de España. Con experiencia en el sector público como asesora de Alta Dirección en el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Ministerio de Energía y Minas en temas sociales, seguimiento y acompañamiento a proyectos estratégicos, temas regulatorios, entre otros. Con experiencia docente de pre y post grado en distintas universidades como la Pontificia Universidad Católica del Perú, Antonio Ruíz de Montoya y Ricardo Palma. Asimismo, se ha desempeñado en el sector privado como consultora y actualmente es Superintendente de Relaciones Comunitarias de Minera Yanacocha.

*\*Plana docente sugerida está sujeta a variación. El CARC-PUCP se reserva el derecho de modificar la plana docente de acuerdo con su proceso de mejora académica continua a causa de fuerza mayor.*



CENTRO DE  
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN  
DE CONFLICTOS  
PUCP**



## PLANA DOCENTE



*Alicia Maribel Abanto Cabanillas*

Abogada por la Universidad Privada San Pedro de Chimbote. Magíster en Medioambiente Dimensiones Humanas y Socioeconómicas en la Universidad Complutense de Madrid. Ha ocupado diversos cargos en la Defensoría del Pueblo del Perú, en labores vinculadas a la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública en temas de gestión ambiental, desarrollo de los pueblos indígenas y prevención de conflictos sociales por actividades extractivas. Asimismo, ha participado en el proceso de elaboración, aprobación e implementación de la Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u originarios (Ley N° 29785).



*Miguel Ángel Abdiel Barboza López*

Abogado por la Universidad Católica de Santa María de Arequipa y Magister en Derecho Internacional de los Derechos Humanos (LL.M) de la Universidad de Notre Dame (Magna Cum Laude). Coordinador de proyectos del Programa Estado de Derecho para América Latina de la Fundación Konrad Adenauer Stiftung (KAS). Es responsable de los proyectos sobre empresas y derechos humanos, pueblos indígenas y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Cuenta con amplia experiencia profesional relevante en estas áreas temáticas. Antes de incorporarse a KAS, fue investigador visitante en el Centro para el Derecho, la Justicia y la Sociedad (Dejusticia), abogado de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y abogado senior de derechos humanos en EarthRights International.

*\*Plana docente sugerida está sujeta a variación. El CARC-PUCP se reserva el derecho de modificar la plana docente de acuerdo con su proceso de mejora académica continua a causa de fuerza mayor.*



CENTRO DE  
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN  
DE CONFLICTOS  
PUCP**



## PLANA DOCENTE



*Victor Enrique Caballero Martin*

Sociólogo por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Experto en manejo y gestión del diálogo en conflictos sociales. Con amplia experiencia profesional en la Gestión Pública, habiendo asumido diferentes consultorías y asesorías en PROINVERSION, SUNASS, ESSALUD, MIDIS, PCM, MEF, MINADRI, PRONAA, ONPE, Gobiernos Regionales. Ha participado en el diseño de estrategias para la prevención y gestión de conflictos a nivel de PCM, MEF, MINEDU, MIDAGRI, ESSALUD y PROINVERSION. Investigador y autor de diversos libros y artículos publicados.



*Fabián Pérez Núñez*

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú con Estudios de Maestría en Solución de Conflictos por la Universidad San Martín de Porres. Experto en gestión social de proyectos de inversión, análisis, evaluación y gestión de conflictos socio ambientales y participación ciudadana efectiva. Ex Director de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental y Ex Jefe de la Unidad de Gestión Social del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las inversiones Sostenibles (SENACE). Ex Secretario de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros. Amplia experiencia como consultor en procesos de diálogo, negociación, creación de consensos.

*\*Plana docente sugerida está sujeta a variación. El CARC-PUCP se reserva el derecho de modificar la plana docente de acuerdo con su proceso de mejora académica continua a causa de fuerza mayor.*



CENTRO DE  
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN  
DE CONFLICTOS  
PUCP**



## PLANA DOCENTE



*Paul Rocca Gastelo*

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, con estudios de maestría en Gerencia Social en la misma casa de estudios, especialización en análisis, prevención y resolución de conflictos sociales. Conciliador Extrajudicial de la CARC-PUCP, especialización en técnicas avanzadas de evaluación de conflictos y en evaluación de Estudios de Impacto Ambiental. Lidera el Observatorio de Sostenibilidad Social en Infraestructura en transportes y Comunicaciones. Con amplia experiencia tanto en el sector público y privado orientado a resultados, liderando equipos en la gestión de gestión social, comunicaciones estratégicas, análisis, prevención y resolución de conflictos, negociaciones y sostenibilidad social en los sectores minero, hidrocarburos, transportes y comunicaciones. Docente en el CARC-PUCP, Escuela Nacional de Administración Pública ENAP y la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas PUCP.



*Indhira Armanda Vidal Ramos*

Comunicadora por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco. Magister en Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos de la Universidad Carlos III de Madrid. Se ha desempeñado como especialista en gestión social, comunicaciones y gestión de conflictos sociales, en el sector público, en instituciones como, el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), la Secretaría de Gestión Social y Dialogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Proinversión, el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, el Ministerio del Ambiente, y en organismos de cooperación internacional, como GIZ.

*\*Plana docente sugerida está sujeta a variación. El CARC-PUCP se reserva el derecho de modificar la plana docente de acuerdo con su proceso de mejora académica continua a causa de fuerza mayor.*



CENTRO DE  
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN  
DE CONFLICTOS  
PUCP**



## CERTIFICACIÓN



**Certificado digital:** Los y las participantes que hayan logrado una calificación mínima igual o superior a 11/20, y hayan asistido como mínimo al 70% de las sesiones (sincrónicas y/o presenciales), recibirán un certificado emitido a nombre del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.



**Constancia de Participación:** De no cumplir con los requisitos de calificación y habiendo asistido como mínimo al 70% de las sesiones (sincrónicas y/o presenciales), recibirán sólo una Constancia de participación emitida a nombre del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.



**Constancia de Matrícula:** En caso algún participante lo solicite y esté cursando el Programa Prevención de Conflictos y Gestión Social Sostenible.

**\*Para acceder a cualquier tipo de certificación y/o constancia, el alumno no debe presentar deudas.**



## INVERSIÓN

### Descuentos especiales por pagos al contado

**Pronto pago**

**S/3,700**

**Facilidades de  
pago (\*)**

Público en general

**S/.3,900**

**S/.1,170**

**S/.910**

Comunidad PUCP

**S/.3,700**

**S/.1,120**

**S/.860**

Tarifa corporativa (a partir  
de 3 participantes)

**S/.3,700**

**S/.1,120**

**S/.860**

\*Financiamiento de acuerdo a previa evaluación. La evaluación de financiamiento se debe realizar máximo hasta 2 semanas antes del inicio de clases. Para poder acceder al pago en letras, el/la solicitante no debe tener deuda pendiente con la PUCP ni estar reportado/a en las centrales de riesgo.

\*\*La tarifa Comunidad PUCP aplica para el personal administrativo, docentes de la PUCP, ex-alumnos PUCP. Así como, los árbitros, adjudicatarios y ex alumnos de Formación Continua del CARC. En caso de los exalumnos de Formación Continua entregar copia del certificado, máximo 5 días antes de iniciado el programa.

\*\*\*Carta de compromiso de pago (solo en caso la empresa financie el programa de Especialización).

[Solicita la evaluación aquí](#)



Según el Art. 16 de las "Normas aplicables a los participantes de actividades de Educación Continua y Abierta" (DEC-PUCP), todo retiro solicitado posterior a la matrícula por motivos excepcionales, debidamente justificados y sustentados tiene únicamente efectos académicos y no económicos, salvo situaciones muy especiales de fuerza mayor. En todos los casos se requerirá una evaluación y aprobación por parte de la Universidad.



## FECHA DE VENCIMIENTO DE LETRAS

**A cada participante que califique al financiamiento de letras, se le enviará por correo el vencimiento de cada letra.**

### **Retrasos en los pagos:**

En caso el alumno se retrase en el pago de las letras emitidas en el financiamiento, la Universidad procederá a:



Realizar las gestiones de cobranza correspondientes, incluyendo la publicación del estado de morosidad en las Centrales de Riesgo.



Aplicar una tasa de interés moratorio, que no podrá nunca ser más alta a la tasa máxima de interés convencional moratorio en moneda nacional para operaciones entre personas ajenas al sistema financiero regulada por la Circular N° 021-2007-BCRP, o a la norma que la sustituya, así como el cargo de gastos administrativos en los que se incurra por cada documento impago.

Es preciso señalar que, de acuerdo al reglamento, un alumno no puede matricularse con deuda a la Universidad, motivo por el cual, el alumno con financiamiento debe estar al día en el pago de sus letras.



CENTRO DE  
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN  
DE CONFLICTOS  
PUCP**



## **RETIRO DEL PROGRAMA**

En caso el alumno decida retirarse en forma voluntaria o sea retirado por razones:

- Académicas
- Administrativas
- Disciplinarias

Deberá proceder con la cancelación íntegra de los créditos matriculados.

Es decir, si el alumno se matricula en un ciclo y en el transcurso del mismo decide retirarse, **la Universidad le cobrará todos los créditos en los que se haya matriculado, pues el retiro únicamente se tendrá en cuenta para efectos académicos.**

La Universidad calculará el número de letras equivalentes al costo de los créditos académicos hasta el último ciclo en que el alumno se matriculó. Para formalizar el retiro, el alumno deberá presentar una comunicación formal de su retiro a la unidad que ofreció el programa.





CENTRO DE  
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN  
DE CONFLICTOS  
PUCP**



## **REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA**

Como parte del proceso de matrícula, es indispensable revisar y leer por completo la política, normas y procedimientos que rigen las actividades de Educación Continua del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Podrás encontrarlo de esta forma al momento de inscribirte:



**Confirmando que brindo mi conformidad y aceptación y obligación de cumplimiento con los documentos.**

**COMPROMISO  
DE MATRÍCULA**

**INSCRÍBETE AQUÍ**





CENTRO DE  
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN  
DE CONFLICTOS  
PUCP**



## CERTIFICACIONES

### **Certificación ISO 9001:2015**



La norma ISO 9001 es un referente mundial en Sistemas de Gestión de Calidad superando el millón de certificados en el mundo. Desde el 2012, el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos PUCP cuenta con esta certificación en sus programas de capacitación bajo la modalidad presencial y semipresencial de convocatoria abierta y en los cursos In house, aprobada por LRQA según los términos establecidos por la Entidad de Acreditación del Reino Unido (UKAS).

### **Certificación ISO 37001:2016**



La norma ISO 37001 es un referente mundial en Sistemas de Gestión de Calidad superando el millón de certificados en el mundo. Desde el 2019, el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos PUCP cuenta con esta certificación en sus programas de capacitación bajo la modalidad presencial y semipresencial de convocatoria abierta y en los cursos In house, aprobada por LRQA según los términos establecidos por la Entidad de Acreditación del Reino Unido (UKAS).



CENTRO DE  
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN  
DE CONFLICTOS  
PUCP**



## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

- Para matricularse, es necesario cumplir con todos los requisitos antes del inicio de clases, caso contrario se procederá según la Norma Aplicable a los participantes de actividades de Educación Continua y Abierta.
- El programa no se abre en caso de no contar con el número mínimo de participantes.
- Al no asistir el participante a la clase del programa y/o taller pierde el derecho de recuperación, cambio de taller o devolución del pago realizado.
- Tener en cuenta que las vacantes son limitadas. No se realizan reservas de vacantes.

